



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

"2022 — 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 1 Oct. 2022	Hs. 12:45
Numero: 584	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 300 /2022
LETRA: BMPF – AMO

JEREZ Balana Ayelen Ushuaia, 31 de Octubre de 2022.-
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Señor Secretario
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Don Sebastián Iriarte
S. _____ / _____ D.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Proyecto de Ordenanza para que sea incorporado y tratado sobre tablas en la Sesión Ordinaria prevista para el 2 de Noviembre del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

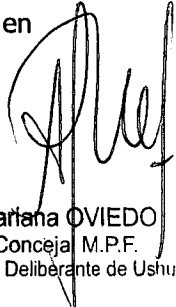
Semanas atrás, convocados por autoridades de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S., visitamos el edificio ubicado en la intersección de las calles San Martín y Juana Genoveva Fadul, propiedad de ese organismo, con el objetivo de conocer en mayor profundidad el estado del mismo. Del recorrido por las instalaciones, pudimos observar el importante deterioro del edificio, en términos de infraestructura y de servicios, dada la inactividad que registra el inmueble; así como obtuvimos información sobre la intención de las autoridades de la Caja de Previsión Social de generar procesos de inversión y puesta en valor de dicho espacio, ubicado en esta significativa esquina céntrica de nuestra Ciudad.

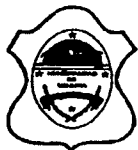
En ese marco ingresó a nuestra Institución, el pedido formal de derogación de la Ordenanza Municipal N° 4451 sancionada en el año 2013, mediante la cual se declaró patrimonio cultural a la actividad que se desarrollaba en dicho edificio en ese momento (cine General San Martín); asunto registrado bajo el N° 469/2022.

En dicha presentación, que adjunta una reseña histórica y fotografías, se advierten los problemas edilicios que presenta el inmueble; así como la intención de la actual administración del mismo de generar un nuevo uso del mismo, con la correspondiente puesta en valor, que además prevé la preservación de su historia con registros fotográficos a disposición de la comunidad. Por ese motivo, desde nuestra Banca impulsamos la derogación de la Ordenanza mencionada a fin de permitir los avances en materia de inversión y puesta en valor.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

"2022 — 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- DEROGAR en todos sus términos la Ordenanza Municipal N° 4451.

ARTÍCULO 2º.- De Forma.

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"